

EDICTO

Nº Edicto: 20909

Carátula: DE GAETANO, DANIEL EDUARDO C/ TAMBURINI Y OLGUIN, SYLVIA ISABEL Y OTROS S/ USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:BA-00850-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/03/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 09/03/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6472

Texto del edicto:

EDICTO

El Dr. Cristian Tau Anzoategui, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 5 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. Victoria Queirolo, coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, correo electrónico oticcabariloche@jusrionegro.gov.ar, en autos: "**DE GAETANO, DANIEL EDUARDO C/ TAMBURINI Y OLGUIN, SYLVIA ISABEL Y OTROS S/ USUCAPIÓN, BA-00850-C-2024**", cita a JUSTO GONZALEZ Y JENSEN (DNI DESCONOCIDO) heredero del demandado Justo Juan Jose Gonzalez para que en el plazo de treinta y un día comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 129 y 315 del código procesal). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> (código para contestar demanda: VPJH-RGAB). Publíquense edictos por dos días. San Carlos de Bariloche, 2 de marzo de 2026. Fdo. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

Número Edicto Puma: 5-2026-000194